CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO

EL SUSCRITO JEFE DE LA OFICINA ASESORA DE TALENTO HUMANO

CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO A SATISFACCIÓN DEL CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS No. 290 -2026.

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL PROGRAMA DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVO DIRIGIDO A LOS FUNCIONARIOS PERTENECIENTES A LA PLANTA DE PERSONAL DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO-CESAR. VIGENCIA 2026.

El Suscrito, jefe de la Oficina Asesora de Talento Humano del Municipio de la Jagua de Ibirico – Cesar, actuando en calidad de Supervisor del Contrato de Prestación de servicios, cuyo objeto: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL PROGRAMA DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVO DIRIGIDO A LOS FUNCIONARIOS PERTENECIENTES A LA PLANTA DE PERSONAL DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO-CESAR. VIGENCIA 2026.**

Celebrado entre el Municipio de la Jagua de Ibirico– Cesar y **FUNDACIÓN ACCIÓN SOCIAL DEL CARIBE -ASCVITAL R/L MARIA JOSE CASTILLA LOPEZ, CERTIFICO:**

Que el mencionado contratista **FUNDACIÓN ACCIÓN SOCIAL DEL CARIBE -ASCVITAL R/L MARIA JOSE CASTILLA LOPEZ,** en el periodo comprendido entre el **12 de Agosto al 11 de septiembre de 2026**, cumplió a entera satisfacción con las actividades objeto del contrato, como es **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL PROGRAMA DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVO DIRIGIDO A LOS FUNCIONARIOS PERTENECIENTES A LA PLANTA DE PERSONAL DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO-CESAR. VIGENCIA 2026.** de igual manera cumplió con el pago del sistema de seguridad social.

Que la ejecución del objeto contractual se encuentra evidenciado a través del informe de actividades del contratista, el cual se encuentra acompañado por la respectiva documentación requerida y el informe de supervisión.

Que, habiéndose cumplido con los requisitos, se autoriza el pago correspondiente al **PERIODO** comprendido entre el **12 de Agosto al 11 de Septiembre de 2026**, por un valor de **CIENTO DOS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS. M/CTE. ($102.396.288).**

La Presente certificación se expide en el Municipio de la Jagua de Ibirico, a los catorce (14) días del mes de Octubre de 2026.

MOISES XAVIER PATERNINA VASQUEZ
Jefe Oficina de Talento Humano

Proyectó: ESTEFANIA MORALES QUINTERO- Asesora Jurídica Oficina de Talento Humano
Revisó: MOISES XAVIER PATERNINA VASQUEZ- jefe de Oficina de Talento Humano

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento, cuyo contenido se encuentra ajustado a las disposiciones legales vigentes, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.

Calle 5 No. 5-35 - La Jagua de Ibirico – Cesar
alcaldia@lajaguadeibirico-cesar.gov.co
www.lajaguadeibirico-cesar.gov.co